ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 71
Miércoles 13 de marzo de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 71
Miércoles 13 de marzo de 2024
Seguno período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Padilla Bonilla, María Marta	Vargas Serrano, Danny
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Navas Montero, Gloria	Rivera Soto, Kattia
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder Andrey	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Salas, María Daniela
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa de Paul
Campos Cruz, Gilberto	García Molina, Carlos Felipe
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Bojorges León, Leslye Rubén
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro José
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Alvarado Bogantes, Horacio
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Robles Obando, Carlos Andrés
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	Carballo Arce, María Marta
Vindas Salazar, Priscilla	Morales Díaz, Manuel Esteban
Ortega Gutiérrez, Antonio José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 136 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 24

EXPEDIENTE N.º 24.189, RATIFICACIÓN O NO DEL NOMBRAMIENTO COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP), AL SEÑOR ÁLVARO JESÚS BARRANTES CHAVES 24

SEGUNDA PARTE 29

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 30

EXPEDIENTE N.º 23.690, LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DE LAS COMUNICACIONES 30

EXPEDIENTE N.º 23.800, REFORMA A LOS ARTICULOS 15 Y 18 DE LA LEY N.º 1155, LEY DE OPCIONES Y DE NATURALIZACIONES DEL 29 DE ABRIL DE 1950, ANTERIORMENTE DENOMINADA REFORMA DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY N.º 1155, LEY DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES DEL 29 DE ABRIL DE 1950 31

EXPEDIENTE N.° 23.806, LEY PARA FORTALECER LOS TRIBUNALES DE FLAGRANCIA PARA GARANTIZAR EL ENJUICIAMIENTO OPORTUNO DE LAS PERSONAS IMPUTADAS (ANTERIORMENTE DENOMINADO LEY PARA FORTALECER LOS JUZGADOS DE FLAGRANCIA PARA EL ENJUICIAMIENTO OPORTUNO DE LOS DELINCUENTES) 33

EXPEDIENTE N.º 23.999, PROTECCIÓN DE DATOS SENSIBLES DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS, ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY NÚMERO 9986 DE 27 DE MAYO 2021 Y SUS REFORMAS 39

EXPEDIENTE N.º 23.328, LEY DE CREACIÓN DEL JUZGADO PENAL DE BATÁN, EN EL CANTÓN DE MATINA 41

EXPEDIENTE N.° 23.088, REFORMA AL ARTÍCULO 106 QUÁTER DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS 43

EXPEDIENTE N.º 23.356, LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL 44

ANEXOS 46

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, diputadas y diputados al ser las catorce y cincuenta y nueve y con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 71.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 136

En discusión.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Control político de fracciones políticas de los miércoles por una hora, según el orden correspondiente para el día de hoy.

Se inicia la discusión de control político, inicia el Partido Frente Amplio y por un espacio de seis minutos.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio por seis minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias presidente. Le pediría que no corra el tiempo y le pediría que, por favor, si pueda hacer un llamado al orden.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, diputado, les solicito a las diputadas y diputados, por favor, ocupar sus curules, por favor, para que se pueda iniciar la sesión y puedan iniciar la intervención el diputado Ortega.

Tiene la palabra.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente y diputadas y diputados y personas que siguen esta transmisión.

Ayer nos enteramos del despido, de la destitución de don Luis Amador, que evidentemente no era un ministro más, era el trapito de dominguear del presidente, era el superministro que estaba metiéndose en otros temas que no tenían nada que ver con obras públicas y transportes.

Se decía que era el delfín y el heredero designado, era un señor que se daba el lujo de no responder los oficios que mandábamos los diputados, era un señor que se daba el lujo de responder siempre de mala gana, cuando venía aquí a alguna comisión legislativa y, pues, bueno, ahora lo despidieron al señor Luis Amador y ¿por qué lo sacan? Pues, la autoridad, es la autoridad política responsable de haber montado un negocio de veintiuno punto ochocientos millones de colones a la medida de la constructora MECO, para la reparación de la pista del Aeropuerto Daniel Oduber.

Amador y su secuaz, Fernando Naranjo, enviaron la Comisión Nacional de Emergencia los términos del contrato para que esta se le adjudicara a MECO, al final se adjudicó el contrato, aunque era, oigan muy bien, mil millones de colones más caro que el otro oferente, el de la Constructora Pedregal.

Los mandamases del Gobierno redactaron y aprobaron los términos de contrato para incluir un requisito indispensable que solo MECO cumplía, sin sustento técnico, esto es lo que llamarían trajes a la medida.

Y vale preguntarse esto, diputadas y diputados, diputado Nicolás, ¿acaso nadie en Casa Presidencial revisó el contrato? ¿Acaso en la Comisión Nacional de Emergencias solo cumplieron órdenes cuando vieron esa barbaridad? ¿Por qué el Gobierno tiene que llevarlo a Fiscalía? Posiblemente estamos ante delitos de peculado, malversación de fondos, cohecho y tráfico de influencias.

Me alegra que hoy el señor presidente y el ministro de Comunicación dijeron que están preparando esa denuncia penal y le vamos a dar seguimiento, aunque ayer dijeron que no tenían evidencias de corrupción de don Luis Amador ni de don Fernando Naranjo, ojalá esas evidencias no se pierdan, ni queden extraviadas como las bitácoras de las visitas sospechosas en Casa Presidencial o los comprobantes del fideicomiso que financió su campaña que se han perdido.

Y bueno, valga la reflexión para preguntarnos ¿cuál ha sido el legado de don Luis Amador en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes? Pues bueno, no es este el único escándalo en su gestión, la elección de Dekra de modo discrecional, Dekra

quedó en segundo lugar en el concurso para la revisión técnica vehicular, pero se seleccionó de manera discrecional por el Cosevi, presidido por el señor Amador.

La tragedia de Cambronero del 17 de septiembre, este fatídico día, Luis Amador decidió mantener el paso de montaña abierto pese a las advertencias de alcaldías y entes técnicos quienes señalaron el riesgo inminente, resultado de la lamentable muerte de nueve personas.

Otro legado de don Luis, el desastre de Bajo de los Ledezma, un signo muy característico de esta Administración, falta de planificación, desconocimiento e improvisación que están afectando a miles de personas que deben movilizarse a sus hogares y trabajos.

Otro legado de don Luis, paralización de los proyectos, San José-San Ramón, Ruta 1, archivo e iniciativa para ampliar el correón vial San José-Cartago, intención de no continuar negociaciones para la Ruta 27.

No se nos puede olvidar por lo que yo lo llevé a la Fiscalía, a don Luis Amador y a otros jerarcas de este Gobierno y el anterior, el famosísimo Canal Seco, cómo se reunían con representantes de empresa en oficinas de Zapote, con funcionarios y fondos públicos.

Y bueno, aquí ya se ha hablado muchas veces de las críticas que el propio Colegio de Ingenieros y Arquitectos le señaló por su estilo confrontativo al recibir cuestionamientos.

La Cámara Costarricense de la Construcción informó a la construcción de obra pública pasó de un veinte por ciento en 2020, a un solo nueve por ciento en el 2023. Ahí tienen al superministro, ahí tienen al superdelfín. La obra pública se redujo más de un diez por ciento en este Gobierno.

La Cámara de Consultores e Ingeniería advirtió sobre las consecuencias de posponer las inversiones en proyectos viales sin que el señor Amador las escuchara. Y todo eso tiene nombres y apellidos, compañeras y compañeros, corrupción, negligencia, ineptitud, y para esto la destitución no basta.

Vamos, en la Comisión de Infraestructura, a convocar a los responsables, a convocar a don Luis, a convocar al señor Naranjo, a convocar a las personas de la Comisión Nacional de Emergencia, que tampoco dijeron nada.

Y pues bueno, no queda más que desearle al señor Mauricio Batalla, nuevo jerarca, que ojalá marque la diferencia. Sabe que cuenta con esta fracción del Frente Amplio y con una mayoría de fracciones para poder trabajar, para devolverle la dignidad a la obra pública y a la infraestructura.

Tenemos y hemos señalado aciertos que el señor Batalla ha tenido desde el Conavi sin ninguna, sin ningún problema y sin ninguna mezquindad. Ojalá se mejore la situación de infraestructura y ojalá con Batalla cambien las cosas.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Continúa el espacio que le corresponde al Partido de Liberación Nacional por veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Álvarez María, Andrea, por cinco minutos.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Gracias, señor presidente, y muy buenas tardes a todos y todas.

Hoy nuestra fracción va a hacer una reflexión sobre lo que fue la comparecencia del presidente del Banco Central el lunes y yo quería, pues, compartirles un poco lo que he venido pensando desde ese momento. Mi hipótesis inicial, tal cual se las compartí ese día, es que el Banco Central está actuando a orden de la Presidencia de la República, porque ya todos sabemos que en este Gobierno quien no sigue órdenes del presidente se va y que lo está haciendo de esa forma para beneficiar a los principales financistas de campaña y que, como tal, la autonomía del Banco Central no existe o se ha roto en la práctica.

No obstante, quiero validar la respuesta que el señor presidente ejecutivo me dio en el sentido de que él dice que hay plena autonomía, entonces más bien mi réplica a él fue, bueno, entonces usted es el principal responsable de lo que está ocurriendo. Voy a validar esa hipótesis, esa interpretación por un segundo para entonces sacar varias conclusiones de eso que él mencionaba.

Si él es el único responsable, entonces estamos ante la presencia de un presidente del Banco Central a quien no le importa el costo humano de sus políticas y que simplemente está velando por unos números buenos en el papel al margen de lo que eso está implicando para las personas costarricenses. Y no solo en la vida cotidiana de muchas personas, sino ya también como país.

Yo le pregunté, bueno, ¿cuáles vislumbra usted que van a ser los motores de la economía una vez que el turismo y la exportación van a estar acabados gracias a su política? Y él no me supo responder.

Entonces yo creo que aquí la reflexión es, como país tenemos a alguien en el Banco Central a quien realmente no le importa lo que está ocurriendo, y esa persona fue nombrada por el Gobierno de la República, entonces indirectamente nos refleja las prioridades del Gobierno de la República.

Yo no me imagino a un Eduardo Lizano o a un Rodrigo Cubero, personas que sirvieron, en gobiernos con partidos diferentes no preocupándose por el impacto de sus políticas, pero ahora sí tenemos a alguien que admitió que no es problema o no es responsabilidad del Banco.

El problema es, bueno, ¿con qué país nos vamos a encontrar luego de esta política monetaria, donde no va a haber pequeñas y medianas empresas y se va a ensanchar más la desigualdad, que de hecho se ha convertido en uno de los principales problemas?

Pero, partiendo de lo que él decía, que él es el único responsable de la política monetaria, él sí dijo, bueno, hay un espacio para el Gobierno de la República para atenuar el impacto de esa política monetaria. Entonces mi pregunta a partir de eso es, okey, ¿qué está haciendo el Gobierno de la República para atenuar los impactos negativos de la política monetaria? Yo creo que a todos nos indignó lo que decía el vicepresidente de la República, de que a quienes simplemente no les está yendo bien, que se conviertan a otra actividad económica. Eso es muy fácil decirlo desde un escritorio de Zapote, cuando no hay que vivir con las implicaciones de un día para otro, de unos meses para otros, tener que cambiar de actividad económica. A nosotros hoy nos sacan de la Asamblea y nos dicen que mañana hagamos otra cosa y yo no sé cómo nos va a ir.

Entonces, uno podría decir, bueno, ese es el vicepresidente de la República, habla por sí solo. En este Gobierno nadie habla por sí solo sin que la Presidencia vete o valide lo que está hablando una persona.

Entonces, lo que escuchamos de Stephan Brunner es lo que opina el Gobierno de la República, a quienes les va mal, que se adapten.

Entonces, aquí me parece importante que sepamos que no vamos a recibir respuestas del Gobierno y efectivamente como en otras cosas va a tener que salir la Asamblea Legislativa la que venga a tener que resolver la situación en la medida de las posibilidades.

Pero yo creo que…, a mí lo que me duele de todo esto es que esta política…, porque al final yo sí creo que es una política que viene desde la Presidencia de la República, con mucho respeto a lo que decía don Róger, al final de esto es simplemente que el presidente prefiere anteponer sus resentimientos y su ego ante el costo de las demás personas, porque prefiere afectar a quienes ha declarado como sus enemigos que gobernar para la mayoría de las personas.

Entonces, como lo he dicho en otras ocasiones, es una presidencia que no estar a altura de lo que este país merece, porque, simplemente, estamos a la deriva de que sean sus sentimientos y su amargura la que nos gobierne.

Muchas gracias, señor presidente, y el resto de mi tiempo se lo cedo al diputado Jiménez.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia, por cinco minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, presidente.

Yo coincido con las palabras dichas por mi compañera Andrea Álvarez, porque si hacemos un resumen de las últimas comparecencias, tanto del presidente del Banco Central como del ministro de Hacienda vemos ciertos ítems que se repiten en la conducta de ambos profesionales, y es que sí, tenemos que preocuparnos muchísimo por las actitudes de ambos.

Creo que nosotros tenemos que valorar muchísimo este concepto de construcción de justicia social que históricamente ha tenido Costa Rica y que se debe de continuar implementando, todos somos conscientes de la crisis fiscal en la que nos encontramos, y que de ahí fue tan importante en su momento esa adjudicación de la regla fiscal.

Y bien, entonces, cuando uno visualiza lo presentado por el presidente del Banco Central yo me pongo a pensar un tipo de cambio que aquí también hay que tomar en cuenta es difícil que nosotros, no economistas, entendamos que un colón muy fuerte en medio de esta realidad económica o esa apreciación del dólar, perdón del colón, ante el dólar, no es la política económica más efectiva.

Es difícil de entender, sí, pero entonces ante esto yo sí creo que es necesario visualizar cómo está cayendo esto sobre los pequeños productores, sobre la situación que está agravando y que de una manera sumamente liviana se hacen los comentarios de que es mejor, entonces, que se pasen a otro tipo de producción.

Entonces, yo me imagino ahora a ingenieros agrícolas ahora poniéndose a pensar si van a ser médicos o a peones agrícolas, viendo a ver si van a ir a trabajar a la capital, o sea, de verdad que es una desconexión total de la realidad que lo estamos viendo, y por otro lado, también me pongo a pensar hasta dónde presión que se hace de la relación deuda con el PIB tiene que ver para afectar ese sesenta por ciento de la famosa regla fiscal previo al año electoral.

O sea, porque yo, nuevamente, concuerdo con la diputada Álvarez hasta dónde queda ese grado de independencia del Banco Central, hasta dónde don Róger está siguiendo las órdenes para que, por el momento, se maquille todo este tema de los números para posteriormente llegar y decir, ahora sí, ya estamos por debajo de ese sesenta por ciento y tenemos dinero en las arcas, tirémonos para afuera.

Esa es la preocupación real, sumado a lo que estamos viviendo de la problemática que están teniendo el sector turístico, el sector productor, y entonces, yo nada más digo si estamos viendo que se maquillan los números para ponerlos en negro y no en rojo a como se ha reducido la inversión social en este país, y lo decía el Semanario Universidad, resulta que la diferencia de lo que se ha mejorado en uno de estos lados es uno punto siete y es precisamente lo que se ha recortado del presupuesto nacional en el tema social.

Entonces, estamos ante la inversión social más baja, ante esta indiferencia que estamos viendo por parte del Ministerio de Hacienda y del Banco Central yo lo que le digo a este Gobierno es que no se olvide de la población más vulnerable que este gobierno está más preocupado por el tema de los números abstractos que a las repercusiones en las que está cayendo el país, y, que, lamentablemente, tendremos generaciones perdidas por falta de esa inversión social y por la preocupación existente del sector productivo nacional.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina por cinco minutos.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muy buenas tardes, compañeros.

Hoy quiero aprovechar mi intervención para ampliar mis apreciaciones sobre lo que ha venido sucediendo con el tipo de cambio y el informe que presentó el presidente del Banco Central.

La tendencia que se ha mantenido durante los últimos meses en la volatilidad del tipo de cambio del dólar ha generado mucha incertidumbre en las personas consumidoras, los ahorrantes de dólares, los sectores industriales, los productores agrícolas, los exportadores y el turismo, lo que ha provocado una enorme preocupación sobre el futuro de la competitividad del sector productivo nacional.

Según la última encuesta realizada al sector empresarial a inicios de este año fue posible evidenciar una afectación negativa en las empresas de diversos sectores, motivado principalmente por la abrupta bajada en el tipo de cambio del dólar respecto al colón, se destaca que la afectación está presente en el ochenta por ciento de las empresas del régimen definitivo, principalmente las mipymes.

Otro aspecto derivado de la misma encuesta resalta que estos datos también indican pérdida de competitividad y fuentes de empleo, esto significa que en lo que resta del año, no solo se estaría desacelerando aún más de lo previsto el

crecimiento económico, sino que además, el desempleo aumentará, sino que también esta encuesta nos viene a señalar que el dieciocho por ciento de las empresas ha tenido que despedir a personas trabajadoras y que un sesenta por ciento de esta está planteando la posibilidad de hacerlo en el corto plazo. Es decir, vamos a continuar con el desempleo y esto va a afectar la situación económica actual de los costarricenses.

Es claro que los niveles actuales del tipo de cambio amenazan la competitividad del sector productivo costarricense, aumenta el desempleo y pone en riesgo la supervivencia financiera de las empresas.

Es inaceptable que el vicepresidente de la República les recete a las empresas cambiar de actividad económica, escuchen bien, simplemente cambiar de actividad económica, es una absoluta pérdida de sensibilidad y de una gran indiferencia ante la crisis e impacto social que se ocasiona con el cierre de las empresas.

En resumen, un dólar barato hace que se encarezcan los servicios para las y los turistas, quienes elegirían otros destinos más económicos. Al mismo tiempo, las y los empresarios costarricenses, pequeños y medianos incluidos, que se dedican a atender el turismo extranjero, enfrentarán serios problemas para pagar salarios, deudas bancarias, pues reciben menos colones por cada dólar vencido.

Finalmente, las y los costarricenses terminarán buscando en otros países los productos y servicios que actualmente compran en Costa Rica y se producen en este país, porque va a resultar más barato importar que producir, y va a ser más cómodo comprar lo importado que lo costarricense.

Es decir, un dólar barato …, solo beneficia a unos cuantos y al Gobierno, que pareciera que está trabajando en forma coordinada con el Banco Central y en el mediano y largo plazo solo afecta a las empresas y el empleo para las familias costarricenses.

Incluso, cuando nos ponemos a ver los bienes que han bajado de precio, nos damos cuenta de que es una deflación que aumenta profundamente la desigualdad, porque los bienes que bajan de precio son aquellos que pocas personas pueden costear. Es decir, tenemos un tipo de cambio barato a costa de la desigualdad y la competitividad en nuestro país y no se refleja en el costo de vida de los y las costarricenses.

Cada vez que llegamos al supermercado es más caro nuestro comestible y eso no va a venir a impactar en las familias costarricenses. Por eso, hoy hacemos un llamado al Banco Central para que actúe con sensibilidad y mida los impactos que está sucediendo con el tipo de cambio.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth, por cinco minutos veintidós.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente.

Y muy buenas tardes, señores diputados, diputadas y ciudadanos que nos siguen en las redes sociales.

Antes de iniciar mi intervención, les invito a que veamos el siguiente video.

El video puede ser localizado en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/STEPHAN%20BRUNER.mp4

Bueno, costarricenses, luego de ver este video y escuchar las ponencias que también hacían mis compañeras, de las cuales estoy totalmente de acuerdo, vemos como esas desafortunadas declaraciones del señor vicepresidente, podríamos concluir que el mensaje y recomendaciones que da el Gobierno dirigidas al sector empresarial y al sector agroexportador en nuestro país es, sálvese quién pueda, sí, sálvese quién pueda.

Sector agrario, sálvese, si puede, porque no podemos hacer nada para que los insumos fertilizantes que utilizan en las cosechas impacten positivamente en la estructura de costo y, por consiguiente, la competitividad en los mercados internacionales, dejando así un riesgo a miles de empleos.

Agricultores de la zona de Los Santos, de Cartago y de todas las zonas agrícolas del país, sálvese el que pueda y quienes no sobrevivan que se dediquen a otras actividades. Qué salvajada es esto, como si cambiar de una actividad agrícola a una actividad comercial o dedicarse a cualquier otra actividad es como cambiarse de calzoncillos.

Qué falta de sensibilidad social. Las ausencias de políticas públicas en manos del Gobierno repercuten en la estabilidad y la sostenibilidad socioeconómica de nuestro país.

Me resisto a creer que el presidente del Banco Central pretende socavar con una política monetaria la base sobre la que descansa en una soberanía alimentaria. Es decir, el derecho de cada nación para mantener y desarrollar su propia capacidad para prohibir los alimentos, para producir los alimentos básicos de los pueblos, respetando la diversidad, la productividad y la cultura.

Nos cuesta creer que lleguemos a un punto en un futuro cercano en el que el gallo pinto sea importado en un cien por ciento. Me resisto a creer que llegará el día en que perdamos las capacidades de producir nuestros propios alimentos básicos. El

Banco Central no debería continuar maniobrando con ligereza el tipo de cambio que tenemos en la actualidad.

Señores del Banco Central, ustedes como responsables de ejecutar la política monetaria del país, no pueden solo venir a decir que la gente, sino les va bien en este negocio, cambien la actividad. Esto, porque justamente al ser un país económicamente dependiente en casi un treinta por ciento de intercambio comercial, no podemos agarrar ese treinta por ciento y buscar mercados internos, es decir, para que la gente compre, debe de venderse en nuestro país.

Esto no puede hacerse a la ligera y estos porcentajes jamás van a poderse vender en nuestro país, cuando tenemos exportaciones de bananos y grupos agrícolas que van a Europa y hacia otros países, cómo vamos a venderlos en nuestra propia Costa Rica.

Costarricenses, el sector agro de nuestro país no puede seguir recibiendo estos golpes, ya no aguanta más, estamos pidiendo y viendo un riesgo de más doscientos veinte mil empleos directos, lo cual representa más de un diez por ciento de la población ocupante del país.

Y como si fuera poco, saben cuántos trabajadores más ponemos en jaque en el sector agroexportador, de continuar el dólar hacia la baja. Según números de Cómex seiscientos noventa mil trabajadores que hoy pueden perder su trabajo por una inadecuada política monetaria del Banco Central de Costa Rica.

Las diversas cámaras involucradas en este tema externan la gran preocupación por la caída en empleos y desaceleración que vive y que viene registrando el tipo de cambio.

Así como también las afectaciones hacia las producciones y hacia las importaciones en la economía costarricense.

El dinámico régimen de zonas francas que promovió el aporte de veinte mil empleos netos anuales durante el período 2022-2020, a diciembre del 2026 solo alcanzó cinco mil quinientos seis, lo que representa una caída catastrófica del setenta y tres por ciento.

Con mi intervención pretendo hacer un llamado respetuoso, vehemente para que las autoridades del Banco Central y el Gobierno rectifiquen una política monetaria y cese a golpear a los diferentes sectores de nuestra economía.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Pasamos al espacio que le corresponde a la fracción del Partido Progreso Social Democrático, por once minutos.

Tiene la palabra el diputado Manuel Morales por once minutos.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras, y todos los costarricenses.

La Unión Costarricense de Energía Solar, un grupo que ya hoy suma más de cuatrocientas familias y empresarios que han apostado por colocar paneles solares en sus casas y negocios, me solicitó enviar una nota a la Autoridad Reguladora de Servicios, con el fin de pausar la aplicación del modelo tarifario que está generando sobrecobros en recibos de energía eléctrica.

Desde el 8 de enero del presente año, la Unión Costarricense de Energías Solar levantó la voz, evidenciando esta situación y en la misma fecha, Aresep, a través de su regulador general se comprometió a pausar la aplicación del modelo tarifario que los perjudica, sin embargo, esto no ha sucedido y los cobros elevados siguen afectando a miles de costarricenses.

Hace exactamente un mes denuncié en este Plenario que los incremento en la facturación eléctrica van desde un veinte hasta un cuatrocientos por ciento para clientes residenciales y pequeños comercios. Lo repito de nuevo, va de un veinte hasta un cuatrocientos por ciento para clientes residenciales y pequeños comercios.

Esta estructura tarifaria, como bien lo ha citado en algunas notas distintos medios de comunicación, es una aberración inconveniente para la generación eléctrica renovable, que ya incluye una variable denominada: consumo natural.

También hice dos llamados, el primero a las instituciones competentes para que atiendan y subsanen este problema lo antes posible, y el segundo, como diputadas y diputados de la República, para que trabajemos en una solución para los costarricenses y sigamos promoviendo iniciativas que permitan, realmente, la transición energética nacional. Mantengamos la cara de Costa Rica en alto en temas ambientales.

El día de hoy quiero ser la voz de la Unión Costarricense de Energía Solar, y por esta razón me permito leer textualmente la nota que le hice llegar al señor Mario Mora Quirós, intendente de energía de la Aresep, (y abro comillas) “Cuando en enero del 2022 entró la regir la Ley 10.086 para la promoción y regulación de recursos energéticos distribuidos a partir de fuentes renovables, se vio como un mensaje claro y fuerte del deseo del país para seguir evolucionando en el camino de las energía renovables, promoviendo los esfuerzos de personas, empresas y

organizaciones de cara a consolidar nuestra matriz energética limpia e independente de combustibles fósiles.

Sin embargo, en enero de este año en curso, más de doscientas personas y empresas dueñas de paneles solares, denunciaron en una carta abierta que la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos eligió parámetros de cobro, derivados de la reglamentación de la Ley 10.086 que, según los afectados, son carentes de proporcionalidad y visión estratégica.

Esta metodología de cobro elegida por Aresep y que entró en vigor en octubre del 2023 ha provocado aumentos considerables en la facturación de personas y empresas que apostaron por adquirir paneles solares, ejemplos puntuales de facturación muestran que previo al nuevo tarifario un microemprendimiento pagaba noventa y tres mil colones, mientras que posterior a la implementación de los nuevos parámetros de cobro su facturación asciende a doscientos setenta y ocho mil colones.

O también el ejemplo de una casa de habitación que pagaba dieciséis mil colones de electricidad y ahora vio su recibo ascender a los treinta y ocho mil colones, bajo el nuevo modelo tarifario, evidenciando en ambos casos aumentos cercanos al trescientos por ciento.

Bajo este contexto, los propietarios de paneles solares pisan un terreno financiero ilegal, inestable, incluso algunas personas emprendedoras ya están en riesgo de caer en el impago de inversión que realizaron para costear los paneles.

En enero la Aresep comunicó que suspendería de forma temporal el cambio de las tarifas, mientras se ajustaba la redacción de la metodología para que los ocho distribuidores nacionales la aplicaran de manera uniforme y sin opción a interpretaciones, sin embargo, la metodología sigue vigente y con ello la afectación a los usuarios.

Es evidente que este cobro desincentiva el desarrollo de la energía solar y del autoconsumo eléctrico, creando un contexto restrictivo para el aprovechamiento de un recurso inagotable, como es la luz solar.

Por lo que, como representantes de la ciudadanía y defensores del impulso de las energías limpias, nos vemos en la necesidad de enviar el presente oficio, instando a su representada a suspender la aplicación de esa metodología de interconexión hasta que las partes relacionadas, que son las empresas distribuidoras, propietarios de paneles y ente regulador, puedan consensuar un modelo tarifario justo, que brinde seguridad jurídica y cumpla el espíritu de la Ley 10.086, que es incentivar el uso de los recursos renovables para la generación energética, especialmente en este momento en que enfrentamos situaciones climáticas que disminuyen el potencial de la generación de energía con fuente hídrica, y que ha aumentado el

uso de combustibles fósiles con sus distintas consecuencias negativas.” (cierro comillas)

Quiero concluir reiterando lo que externé hace un mes, la Ley 10.086, Ley para la promoción y regulación de recursos energéticos, distribuidos a partir de fuentes renovables, era para promover la generación de energía sostenible, pero los cobros terminaron siendo perversos y excluyentes. En este momento lo que se está materializando son incentivos perversos que desalienten la generación de energías limpias por privados.

Además, en las condiciones que se están aplicando desde octubre anterior, los usuarios prefieren salirse de la red eléctrica nacional, ya que es más barato generar la energía y almacenarla en baterías.

Espero que en los próximos días la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos nos brinde una respuesta a esta consulta y que de una vez por todas se resuelva esta problemática para seguir avanzando en una verdadera democratización energética.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum.

Corre término de Reglamento.

Se ha restablecido el cuórum, vamos a continuar con la sesión.

Por favor, les solicito a los diputados ocupar sus curules, por favor.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana por diez minutos.

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe, por diez minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras diputadas y diputados, un gusto estar acá el día de hoy y a las diferentes este…, plataformas que nos siguen.

Efectivamente acá, yo no sé, a veces cuando uno escucha las diferentes fracciones parece que nos ponemos de acuerdo de los temas que vamos a tocar, porque los compañeros que me antecedieron hablaron del tipo de cambio y yo también a eso del tipo de cambio le añado, y varios lo tocaron, las desafortunadas declaraciones

del señor vicepresidente de la República que dice que si hay empresas del sector exportador o de otra índole que dependen del dólar y esta situación resulta poco rentable, su recomendación es cambiar de modelo de negocio.

Vea, señor vicepresidente, no van a cambiar de negocio, van a cambiar de país, porque Costa Rica no es un país aislado. El Salvador bajó los impuestos al diez por ciento; el valor agregado que da Costa Rica, por ejemplo, podría ser seguridad jurídica, posición geográfica, estabilidad, y así es como nos hemos mantenido. Y lastimosamente, cuando se cuestiona el sistema de inversión extranjera directa, nos damos cuenta de que es el modelo que más satisface la economía y que genera más empleo formal.

Y con unos datos, la participación del sector agropecuario en el producto interno bruto fue del cuatro punto doce por ciento en el año 2023 para el Banco Central. Y el sector agropecuario, doña María Marta, está compuesto por doscientas veintiún mil ciento tres personas en este país. Las exportaciones, según los datos de Procómer, representan el dieciocho de las exportaciones de este país y tenemos quinientas noventa y cuatro empresas exportadoras a través de ciento setenta y seis productos.

Pero acá yo pongo un tema puntual, por ejemplo, de las pérdidas que tuvo el sector cafetalero por cuatro millones de dólares o, por ejemplo, también hoy que ya Bary Roberts, presidente de Turismo por Costa Rica, empresa de veinte empleados, se está cerrando.

Y ahí hay que hacer la trazabilidad, señoras y señores diputados, en torno a que es menos ingresos para el Estado, el que erosionamos todos y todas nosotros a diario y que, efectivamente, nos agrava a todos. Otro tema también que quería tocar en esa misma línea, señoras y señores, es que esto es una bomba de tiempo y las consecuencias pueden ser garrafales, las consecuencias pueden ser sumamente dolorosas.

Y también, por otro lado, señalar un tema al que me referiré más adelante, compañeros y compañeras, y es con respecto a un tema que tocó la diputada Rocío Alfaro la semana pasada y lo que está pasando con el servicio social obligatorio en este país. Servicio social obligatorio y el faltante de médicos que tenemos en el marco que hoy en la lista de espera de la Caja Costarricense del Seguro Social tenemos ciento setenta y siete mil doscientos doce pacientes, al 6 de noviembre del 2023.

Hoy, hoy este país tiene ciento setenta y ocho mil quinientos seis pacientes el 13 de marzo en lista de espera.

Mil doscientos noventa y cuatro pacientes, mil doscientos noventa y cuatro vidas, sus mamás, sus papás, algún conocido de ustedes están listas de espera a la Caja

Costarricense del Seguro Social sin recibir el tratamiento de forma oportuna, trescientos veintitrés pacientes por mes.

Y ante esto, la Caja Costarricense del Seguro Social lo que nos dice es que efectivamente está en un proceso de reestructuración, que van a ver si esas plazas las trasladan a plazas ordinarias, las de servicio social obligatorio.

¿Cuánto puede significarle a un médico no poder estar incorporado con la fuga de especialistas que tenemos? Y estaremos atentos porque el 5 de octubre del 2023 se dio un plazo de seis meses para presentar la propuesta de transformación de plazas a plazas ordinarias, las del servicio social obligatorio y al 6 de marzo del 2024 no tienen la propuesta debido a falta de criterios. Un tema que estamos esperando la respuesta por parte del Ministerio de Salud.

Pero, señor presidente, diputados y diputadas, hoy voy a tocar el tema por el cual esta fracción, este Partido y este país merece una respuesta. Y lo que yo quiero señalar es que, efectivamente, esta fracción externó su solidaridad a la compañera diputada Vanessa Castro ante los recientes acontecimientos.

Pero acá, señoras y señores diputados, el presidente de la República no define la moralidad de un diputado, el presidente de la República no define si existen conflictos de intereses o no. Y si bajo esa lógica vamos a actuar, yo me pregunto y les pregunto a todos ustedes, ¿existe conflicto de intereses entre quienes financiaron la campaña de Progreso Social Democrático y las decisiones que se están tomando del Poder Ejecutivo? Hago la primera pregunta, compañeros y compañeras.

¿No hay choques de intereses entre los financistas y la ruta del arroz?, ¿Entre Caldera?, ¿entre la venta del Banco de Costa Rica? Pongo puntos suspensivos. Y me quedan muchísimas preguntas, porque el presidente, si tenía dudas, va a la Fiscalía, Anticorrupción y Probidad, y presenta la denuncia. Pero el presidente no tiene por qué andar buscando a las empresas y preguntando cuáles son los contratos de cada uno de los cincuenta y seis o cincuenta siete diputados de la República.

Precedente importante, precedente peligroso, porque acá todos ustedes tienen familia. Tenemos profesionales, hermanos, padres, que también tienen derecho a tener una carrera profesional y a poder aspirar. Y posible choque de intereses, pero es que la falta de seriedad que a mí me enoja, y lo que me frustra, es que dicen que la diputada Castro presidía la Comisión de Ciencia y Tecnología; don Joaquín Hernández, usted preside esa comisión, la diputada Castro integra esa comisión desde esta legislatura, que presidía la Comisión de Asuntos Económicos.

Don Gilberto Campos, ¿usted nos puede decir qué se ha visto en materia de telecomunicaciones de la Comisión de Asuntos Económicos?, porque yo revisé y no he encontrado ni un solo punto.

Y, bueno, acá como se instrumentalizó Tributación Directa para dañar una reputación a un mismo ministro que vino acá a comparecer, que le mintió en la cara a la diputada Kattia Rivera diciéndole que había un informe técnico y después no, *tik tok*, que esta Asamblea casi censura, ¿no podría ser lógico?, ¿no podría ser racional?, porque es sumamente peligroso y el hilo conductor no está desfasado.

Señalar que esta fracción respetó en todo momento la solicitud de la compañera Castro Mora de cómo manejar el tema, señalar que le dijimos acá estamos solidarios con usted y díganos cómo proceder, señalar que no es un tema fácil de denunciar, pero sí me parece que en honor a la verdad quedan muchísimas dudas, y no es porque sea Vanessa Castro, porque después puede ser usted, Johanna Bonilla, Olga Morera, Fabricio Alvarado o cualquiera de los que estén acá y que discrepen.

Enfoquen la energía en resolver los problemas que aquejan a los costarricenses y en vez de hacer de este país un país donde se persiga a la gente.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Nueva República por siete minutos.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por siete minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente, muy buenas tardes, compañeros, compañeras.

Trocha, Cementazo, Cochinilla y Diamante, probablemente los escándalos de corrupción más sonados en los últimos años en Costa Rica y pareciera que los costarricenses estamos condenados a que esta historia se repita gobierno tras gobierno.

Y en la Administración actual, lamentablemente, pareciera no ser la excepción, eso sí, debo reconocer la acertada decisión del presidente de la República al remover de su cargo al exministro ahora del MOPT, Luis Amador, una decisión dura, pero necesaria, porque está muy claro que su actuar no fue el correcto y poco distinta a lo que tanto le cuestionamos a varios alcaldes por el caso Diamante o a los funcionarios del Conavi implicados en el caso Cochinilla.

No podemos tomar por menos las similitudes entre estos casos que han estremecido la opinión pública, y lo denunciado ayer por el presidente en conferencia de prensa sobre el actuar de don Luis Amador y don Fernando Naranjo.

Todo apunta que estos jerarcas firmaron y respaldaron una licitación a la medida para favorecer a la empresa MECO, la misma implicada en el caso Diamante o en los casos Diamante y Cochinilla ahora envuelta en otro escándalo por la adjudicación de las obras de rehabilitación de la pista del Aeropuerto Daniel Oduber en Liberia, Guanacaste y para que los costarricenses les quede claro, el problema no fue que se contratara a una empresa con experiencia, el problema fue que se hizo un traje a la medida, establecieron que el mínimo para otorgar puntos por experiencia era de veinte mil metros cuadrados sin un verdadero sustento técnico que respalde dicho requisito, precisamente, las demás empresas concursantes tenían menos de veinte mil metros, y eso pesó para que se descartara, pese a que los costos de sus ofertas eran hasta dos millones de dólares menores que el costo que finalmente se adjudicó a Meco.

Es prácticamente el mismo modus operandi del mencionado caso Diamante, en el informe de la Fiscalía sobre este caso se apunta que uno de los carteles de licitación aprobados en una de las municipalidades investigadas, repito, en relación al caso Diamante fue diseñado por un funcionario de la empresa Meco, misma que termina ganando la adjudicación de la obra, increíble, pero ha pasado y sigue pasando en Costa Rica.

Sobre este nuevo caso tengo claro que es muy temprano para emitir juicios, pero tengo la esperanza de que la Fiscalía investigue y se llegue hasta el fondo del asunto, pero lo que sí es claro es que el actuar del exministro del MOPT y del exjerarca de Aviación genera muchísimas dudas, pero lo realmente triste es que al final de todo esto quienes resultan perjudicados son los costarricenses, es doloroso, porque estos hechos hacen que cada vez más ciudadanos se sientan desmotivados con la clase política de este país.

El costarricense se ilusiona cuando ve que se están haciendo obras, dan una percepción de avances, de desarrollo, vimos en las redes sociales, incluso, a muchos motivados por algunos trabajos, pero lamentablemente, es como si los despertaran de un sueño, para empezar una pesadilla para darse cuenta de que esas obras se hicieron sin la debida transparencia y sin adecuada planificación.

El costarricense es el que sufre al enterarse que una obra que aplaudieron tanto terminó costando hasta dos millones de dólares de más que son recursos que todos los costarricenses aportamos con nuestros impuestos, eso por supuesto que es indignante.

Los costarricenses hemos visto con esperanza el que se realicen estas obras muchas de ellas por supuesto necesarias y urgentes, pero resulta decepcionante luego darse cuenta que por la falta de una correcta planificación se pierdan miles de millones, pero además, que por hacer las cosas corriendo hay errores graves en los diseños que lejos de solucionar el problema serio de congestionamiento vial terminan empeorándolo.

O se invierte en obras innecesarias mientras en otros sectores hay gente clamando por una solución desde hace años, todo por una extraña desesperación por inaugurar obras a mansalva como para dar la impresión de que se está trabajando que se está haciendo lo que no se había hecho en otros gobiernos anteriores, sin embargo, no le cuentan a la gente lo que hay detrás de estas obras.

Conozco bastante bien la problemática que enfrenta el Aeropuerto Daniel Oduber, la urgencia de que se realicen estas obras para la rehabilitación de la pista, estuve en ese lugar en dos ocasiones, la primera fui solo y en la segunda junto con otros diputados específicamente de la Comisión de Asuntos de Guanacaste, con la administración del aeropuerto nos reunimos, el alcalde de Liberia, representantes de asociaciones de desarrollo, representantes de la Cámara de Comercio de Liberia y otros miembros de la comunidad preocupados por la afectación que podría causar a toda la provincia de Guanacaste el que no se puedan recibir ciertos vuelos internacionales.

Sobre todo, a una provincia que en gran parte sus ingresos económicos dependen de la actividad turística, por esa misma urgencia es que se requiere de transparencia, honestidad y planificación, porque cuando falta uno de esos elementos vienen los atrasos y hasta la paralización de las obras ni qué decir del despilfarro de recursos que al final afecta principalmente, repito, a la ciudadanía.

Por eso una vez más reconozco una actitud correcta en el presidente al tomar esta decisión que puede ser impopular, pero en definitiva era necesaria. Recién veo una noticia donde se dice que el mandatario está preparando la denuncia para presentarla ante las autoridades judiciales, lo cual también aplaudo y lo cual también respaldo así como las instancias que se realicen en esta Asamblea Legislativa, en las diferentes comisiones que algunos compañeros ya lo han dicho, para que también acá podamos ahondar un poco más en el asunto.

Además, le solicito al presidente que con la misma actitud y sin titubeos, tome decisiones similares en otros casos en donde existen serias dudas sobre el actuar de los jerarcas y los funcionarios. También que ahonde si hay otros funcionarios involucrados y que podrían ser sospechosos en este caso que provocó la destitución del ministro Amador.

Pero también hago un llamado a los jerarcas, a los ministros, a los presidentes ejecutivos y a todos los funcionarios a quienes se les ha encomendado cuidar y administrar los recursos públicos, a que sean íntegros, a que sean correctos, que sean cuidadosos y que sean responsables.

Recuerden y recordemos nosotros los diputados también siempre, el juramento que hicimos al asumir nuestros puestos, donde prometimos, perdón, cumplir fielmente los deberes que se nos han encomendado y donde cerramos con la frase que Dios y que la patria os lo demande.

Muchas gracias.

Buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista por seis minutos.

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego, por seis minutos.

Diputado Luis Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y pueblo de Costa Rica.

Yo he sido muy insistente en el tema de don Luis Amador y en algún momento hasta a modo de chota me decían, no sé, que tenía alguna persecución con el señor exministro, hoy Luis Amador, y la verdad no.

La verdad cuando uno se preocupa por todos los procesos, país, por toda la obra pública,no puede dejar de lado de revisar, teniendo conocimiento de causa, las actuaciones. Y aquí me preocupa, y hay que decirlo claramente, la destitución de Luis Amador, hay que llamarla por su nombre y el Gobierno tiene que decirla con esa claridad, esto lo destituyen por corrupción. Parece que puede ser corrupto en sus actuaciones y tengo mucha información que me preocupa que va en esa dirección.

Yo creo que el señor presidente no debe tratar de encubrir ahora al exministro y debería presentar, y escuché ahora hace unos minutos, no lo escuché temprano cuando preparé esta información, de que sí lo va a denunciar penalmente y creo que eso es lo que corresponde. Eso es lo que corresponde.

Así como el presidente Chaves denunció ante el país que los términos de referencia para el arreglo de la pista del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber han sido diseñados para favorecer a la constructora MECO, ahora el presidente, como ya dije, debe denunciar, pero hay que tener claro que hay que ir más allá.

No son, y ahora lo escuché en una entrevista, diciendo que eran los mandos medios que habían preparado los términos de referencia. Más adelante voy a detallar puntos que el país quiere escuchar, donde la corrupción, al parecer, estaba en este proceso y no me extrañaría que en otros que aparezcan por ahí.

A mí me queda clarísimo, y se lo digo claramente, con todo respeto a las partes que tienen que ver con esto y que se ven afectados cuando los mencionan en mandos medios y demás, pero aquí hay un tema de que se sanciona por hacer trajes a la medida, pero depende del sastre o de quién autorice la confesión de ese traje.

Hoy se va Amador, pero a mí se me viene a la memoria una serie de casos adicionales que no ha pasado nada, no se ha ido la gente, no hemos hablado de trajes a la medida, pero son muy a la medida. Les menciono rápidamente, ampliación a dedo de la concesión del puerto de Caldera, asignación discrecional de la empresa Dekra para la realización de la revisión vehicular a pesar de que en criterio de la Comisión Evaluadora debía de acreditarse a la empresa OPUS, por un cumplimiento, y en el corto plazo Dekra ni siquiera está cumpliendo con los estados financieros.

En ese mismo caso, una licitación que avanza y no avanza, si se puede llamar, me van a decir ustedes qué está diciendo, avanza o no avanza, no se sabe si avanza con el agente de Dekra que incumple, como ya dije, términos de referencia y nadie hace nada en el MOPT, y en noviembre van a volver a quedar a dedo.

Entonces esos son temas que nos preocupan y deberíamos revisar esos trajes a la medida que ya están más de uno poniéndoselos y vistiéndolos. En el caso de Sinart, yo tengo algunas preocupaciones y los términos de referencia, todos lo saben, fueron redactados por la misma empresa que fue beneficiada para la asignación del contrato de comunicación de la Presidencia con recursos de la donación del BCIE, ¿verdad?

Favorecimiento con la asignación de pautas publicitarias a medios de comunicación afines a la Presidencia de la República. Y en ninguno de estos casos se despidió a nadie, entonces se los dejo ahí en el imaginario para que lo vayamos analizando.

Entrando de nuevo en el tema del proyecto, que no se ha desarrollado, pero queremos que se haga porque sabemos que es una ventana país como el del aeropuerto Tobías Bolaños, tengo información, Daniel Oduber, perdón, tengo información de indicios de posibles actos de corrupción mayores y estamos revisando los del exministro Amador.

Son informaciones sobre presuntas modificaciones de documentos, los cuales generaron el decreto de emergencia y la verdad que esto nos tiene que preocupar. Ahora decía el señor presidente en una entrevista que son los términos de referencia, que son los mandos medios, ya lo decía hace un momento, pero no es así, señores, aquí hay más.

Aquí hay un documento de inspecciones de profesionales serios que fueron a campo durante la tormenta Bonnie y dijeron que ahí no fue lo que provocó el desgaste de la pista. El desgaste de la pista es falta de mantenimiento, falta de inversión y una serie de detalles técnicos que no se están dando.

Modifican documentos para hacer dar y en este caso el señor Fernando Naranjo y el señor Luis Amador fueron los actores intelectuales de esta situación. ¿Y qué está pasando? Que esto fue lo que generó el decreto. Seguido el decreto, en el cartel de licitación no se establece que se puede subir el precio y lo hacen…, la comisión, el presidente de la Comisión Nacional de Emergencia y don Luis Amador.

Sigo sumando actores señores, sigo sumando actores delicados en este caso que no se está mencionando, pero los que venimos hace cuatro o cinco meses, preocupados por esto, preocupados que la obra se haga, porque al país le urge, pero preocupados también porque nos están metiendo en enredos y nos están gastando plata de nosotros.
Hoy lo dicen, pero aquí hay mucha tela que cortar.

Yo creo fielmente, y se lo dije muchas veces en control político al señor Luis Amador, que fue poco meticuloso, fue poco cuidadoso, y para mí fue bastante deficiente. Ruta 1, un desastre, Ruta 32, desfinanciada, ampliación de Ruta 27 nunca amplió la concesión, no se sentó con la gente, esperó que se hiciera el desastre porque a él le encantaban las crisis y así puedo hablar de la de San Carlos, de Limonal-Barranca, Florencio del Castillo, el caso de Dekra que ya mencioné, me queda nada más decir que tengo fe y espero que así sea y que no me equivoque que Mauricio, que sé que es un buen comunicador, Mauricio Batalla, y un buen ejecutor se acerque a nosotros y tenga una actitud diferente a la que tuvo Luis Amador.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

EXPEDIENTE N.º 24.189, RATIFICACIÓN O NO DEL NOMBRAMIENTO COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP), AL SEÑOR ÁLVARO JESÚS BARRANTES CHAVES

Se inicia el conocimiento del expediente 24.189 con la explicación del informe afirmativo de mayoría de 4 de marzo del año 2024, este informe suscrito por los diputados y diputadas: Alejandra Larios, Dinorah Barquero Barquero, Gloria Navas Montero, Alejandro Pacheco Castro, Manuel Morales Díaz, Eliécer Feinzaig Mintz, pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Larios Trejos, Alejandra.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señor presidente, buenas tardes tengan todas y todos.

Para este expediente hemos reiterado la objetividad y la transparencia de la comisión, se cumplió con el plazo asignado seis días, la Presidencia legislativa nos dio seis días y en plazo cumplimos con fin de que este Plenario también pueda cumplir en plazo que le otorga la Ley de Aresep para proceder a la ratificación o no de la persona propuesta por el Poder Ejecutivo.

Desde la metodología se establecieron los criterios objetivos para la toma de decisión por parte de las diputaciones integrantes de la comisión, entre las que podemos mencionar el cumplimiento de todos los requisitos para ejercer el cargo, así como también que no le cubre ninguna de las prohibiciones que se señalan en la misma Ley. El señor Álvaro Jesús Barrantes Chaves cuenta con los requisitos establecidos en la Ley, es magíster en economía, con énfasis en economía de la regulación, postgrado en economía energética y licenciatura en economía.

Según la audiencia que realizamos en la comisión, el señor Barrantes Chaves contestó de forma amplia las consultas de las diputaciones. Asimismo, mostró tener conocimiento de la materia regulatoria que de acuerdo a las competencias y funciones de la Junta Directiva de Aresep asumiría como integrante de la misma.

La experiencia profesional del señor Barrantes la ha desarrollado en el Ministerio de Hacienda, en lo que era el Servicio Nacional de Electricidad, que posteriormente se convirtió en Aresep. Posee experiencia de treinta y ocho años en el tema de regulación, desempeñando puestos y funciones desde el punto de vista técnico y gerencial como intendente de aguas, director de energía, director de regulación que en aquel entonces era el encargado de fijar tarifas dentro de la autoridad reguladora, director de protección al usuario y jefe de varios departamentos relacionados con tarifas, sobre todo el sector turístico, el sector eléctrico, perdón.

Su experiencia fue ampliándose al campo, sobre todo de aguas y energía, también fue comisionado representante de Costa Rica en la Comisión Regional de interconexión eléctrica centroamericana, durante un periodo aproximado de trece años más le correspondió elaborar en las etapas iniciales de esta comisión.

En su intervención, el señor Barrantes Chaves indicó algunos logros de su trayectoria profesional, como la incorporación de la eficiencia en los procedimientos, que es una de las mayores deudas que tienen los servicios públicos en Costa Rica. Le correspondió tomar decisiones como suspender ajustes tarifarios durante la pandemia. También le correspondió fortalecer el Área de Fiscalización de la Calidad, porque es una deuda que se tiene en los servicios públicos.

Así las cosas, compañeros y compañeras diputadas, por mayoría la comisión hemos acordado recomendar la votación del señor Álvaro Jesús Barrantes Chaves como

miembro de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos. No solamente por los hechos que se han indicado, la experiencia que hemos podido comprobar en papel sus grados académicos, sino también por la claridad, el conocimiento que demostró a la hora que le hicimos las preguntas correspondientes en la comisión y debo decir que fue algo que a mí me llamó la atención en lo personal, la tranquilidad con que él llevó a cabo la entrevista y contestó a todas las diputaciones de la comisión.

Sin embargo, quiero dejar claro que sólo una persona de las dos faltantes en la Junta Directiva es la que se propuso por parte del Poder Ejecutivo, la Junta Directiva de Aresep ha estado funcionando con solo tres, con solo tres de sus integrantes, y eso ha incidido en la toma de decisiones importantes.

Desde la Asamblea Legislativa hemos concentrado los esfuerzos para que los plazos que se establecen en la Ley se hagan los análisis de las personas que nos proponen. Sin embargo, no todas las personas que el Poder Ejecutivo ha propuesto han cumplido con la idoneidad requerida en este cargo tan relevante. Algunas personas postulantes incluso han renunciado antes que se inicie el análisis en comisión y otras se ratificaron, pero renunciaron poco tiempo después de su nombramiento. Así que esperamos que las próximas personas propuestas que se nombre, cumplan con la idoneidad que ha cumplido el señor Barrantes.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente, es que creo que debe abrirse el momento de discusión por el fondo, sólo se ha discutido el informe por parte de quienes lo firmaron, entonces yo quiero intervenir por el fondo, no sé si es este el momento, ahora mismo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

De acuerdo diputado, hecho la explicación del informe, tiene usted razón vamos a abrir la discusión por el fondo. Tiene la palabra.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes a todas y a todos.

En primer lugar, coincidir respecto al análisis que hace la diputada Larios, en términos profesionales, de experiencia laboral, el señor Álvaro Barrantes mostró capacidades, mostró trayectoria, mostró conocimiento de la labor que le correspondería realizar en este cargo. y bueno, además, algo que es importante porque ha ocurrido en otras, en algunas otras…, en algunos otros casos que hemos tenido que conocer, no tiene problemas que hayamos identificado de puertas giratorias, de conflictos de interés y eso es una buena noticia.

Por otra parte, pueden observar en el propio expediente y en el propio informe que fue emitido, que agradezco a los diputados y diputadas que aunque yo no lo emití, incluyeron esa observación que yo realicé, surgió una duda en la investigación que realizamos desde mi despacho respecto a un caso específico de una finca del señor Álvaro Barrantes, una finca que tenía una anotación particular, que no podíamos comprender porque esto no está detallado ahí en la información que es pública en el Registro, pero consulté en comisión y le pedí que, por favor, si era posible, que realizase un descargo por escrito respecto a esta situación, es una anotación particular que evidentemente llamaba la atención.

Tengo acá el descargo, se lo he compartido de hecho a doña Gloria, que amablemente también me hizo el favor de revisarlo desde su experiencia en materia penal, y lo que nos indica el señor nos parece razonable, evidentemente, esperamos no haya ningún elemento que esté siendo ocultado, ni nada semejante, o que se esté escapando de este descargo, pero es razonable, yo voy a pedir que esto se adjunte al expediente de este nombramiento, de esta ratificación, me parece que es importante que ahí conste, que debería ser información de conocimiento público, porque hay un descargo que explica esa anotación, que nos parece una explicación fehaciente, una explicación razonable, una explicación que además da cuenta de que no hay una implicación del señor Álvaro Barrantes en el caso por el cual yo consulté, porque había una anotación en una finca y en nuestra investigación que siempre la hacemos, la encontramos.

Entonces, por una parte, dado que cuenta con una experiencia adecuada, dado que cuenta con una trayectoria profesional adecuada, que no cuenta con estos graves problemas de conflictos de interés que llevan a captura el regulador y que muestra también, el señor Barrantes, un grado de conocimiento muy adecuado para efectos de este cargo y, por otra parte, dado que, ante la única consulta, digamos, gruesa que yo realicé ahí en la comisión que nos dejaba, ahí sí duda, realizó un descargo adecuado, nuestra fracción estará brindando el apoyo a esta ratificación.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Morena Arrieta, doña Olga.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Gracias, señor presidente.

Me parece excelente lo que han comentado con respecto al señor Álvaro Jesús Barrantes Chaves como una persona idónea para el puesto y desde Nueva República, doña Gloria también nos comentó las características que tiene este profesional. Siendo una persona idónea, hay otro elemento que también es importante para que el señor Barrantes lo considere.

Hoy ocupamos en la Administración Pública funcionarios que sean altamente eficientes, funcionarios que sean orientados a resultados y que vigilen de manera permanente el cumplimiento del fin público, por el cual han sido creadas diferentes instituciones y en este caso Aresep cumple un rol muy importante en el país, sobre todo en la definición de las tarifas del transporte público. Y en tanto esa institución sea altamente eficiente, también vamos a garantizar que los usuarios de todo el transporte público del país, en diferentes modalidades, puedan tener también un servicio a un menor costo.

Y eso también lo indico porque viendo una de las memorias de la Aresep me preocupa y también estaba consultando sobre algunas sumas cuantiosas que hay por pérdidas de juicios que ha tenido el Aresep.

Entonces, solicitarle al señor Jesús Barrantes, don Álvaro, que pueda analizar, que pueda investigar realmente a qué obedecen estas sumas de posibles pérdidas por juicios que se han perdido en la Aresep.

Y el otro elemento importante es tener también personas que rindan cuentas, que le rindan cuentas al país, pero sobre resultados y metas previamente definidas.

Hoy ese liderazgo va a generar un cambio en Costa Rica. Ocupamos innovar y ocupamos, sobre todo, que cada recurso público sea utilizado de manera eficiente porque no podemos seguir trasladando el costo de ninguna ineficiencia a los costarricenses.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar. Diputado Alex Barrantes, diputado Obando Bonilla; diputado Valverde Méndez, Geison.

Finalizar votación. Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

RATIFICACION EXP 24189

Para (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Obando Bonilla, Johana	Ramírez Portuguez, Paulina	Ruiz Guevara, Montserrat
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Se instruye a la Secretaría del Directorio para que proceda a comunicar lo correspondiente al Poder Ejecutivo.

SEGUNDA PARTE

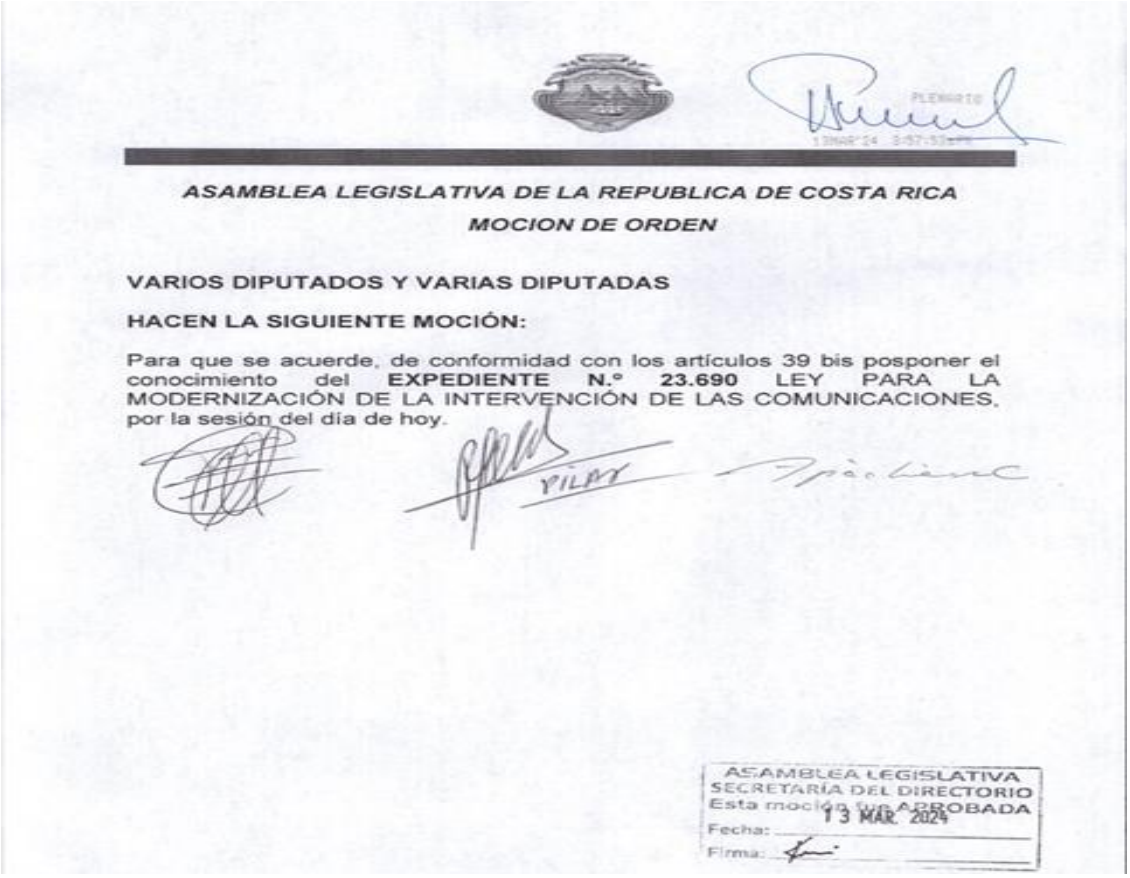
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

EXPEDIENTE N.º 23.690, LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DE LAS COMUNICACIONES

Continúa la discusión en el trámite de primer debate.

Se han presentado una moción de orden que le solicito a la primera secretaria dar lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde, de conformidad con los artículos 39 bis posponer el conocimiento del **EXPEDIENTE N.º 23.690** LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DE LAS COMUNICACIONES, por la sesión del día de hoy.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 MAR. 2024
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. Discutida.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado Valverde Méndez Geison; diputado Don Jorge Dengo.

Finalizar votación. Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION EXP 23690

Para (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 23.800, REFORMA A LOS ARTICULOS 15 Y 18 DE LA LEY N.º 1155, LEY DE OPCIONES Y DE NATURALIZACIONES DEL 29 DE ABRIL DE 1950, ANTERIORMENTE DENOMINADA REFORMA DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY N.º 1155, LEY DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES DEL 29 DE ABRIL DE 1950

Continúa la discusión en su trámite de su primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Se consulta a las señoras y señores diputados si alguien tiene la intención de presentar mociones de reiteración.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta, con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar. Diputado Geison Valverde.

Finalizar votación. Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23800

Para (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Buenas tardes.

Señores y señores diputados, se señala apara el inicio de la discusión el trámite de segundo debate el 18 de marzo de 2024.

EXPEDIENTE N.° 23.806, LEY PARA FORTALECER LOS TRIBUNALES DE FLAGRANCIA PARA GARANTIZAR EL ENJUICIAMIENTO OPORTUNO DE LAS PERSONAS IMPUTADAS (ANTERIORMENTE DENOMINADO LEY PARA FORTALECER LOS JUZGADOS DE FLAGRANCIA PARA EL ENJUICIAMIENTO OPORTUNO DE LOS DELINCUENTES)

Continúa en la discusión su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Le consulto a los señores y señoras diputados si alguno tiene la intención de presentar mociones de reiteración. Como no las hay iniciamos la discusión por el fondo en primer debate.

Cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, estimada señora presidenta.

Además, qué bonitos colores los que usted hoy porta.

Quería, diputados y diputadas, señalar y saludar a este Plenario en primera instancia. Quería decir, sí, que en este proyecto de ley, hoy en una agenda que tiene que ver con el tema de seguridad, que me parece oportuno, no sé si lo han escuchado, pero se las recomendaría, le recomendaría a este Plenario que puedan escuchar la entrevista que dio el señor presidente de la República a CNN recientemente.

Una entrevista en la que el señor presidente aborda el tema de seguridad. Lo aborda de una forma en la que uno pensaría que tal vez el señor presidente se le olvidó que le estaba hablando a una de las cadenas de comunicación de mayor alcance de Latinoamérica, de mayor influencia del mundo y parece que estaba hablando, no sé, para la obra de Juanito Mora, tal vez, o algún medio de carácter con menor

incidencia, para decirlo así, en la que descuidó completamente y profundamente los alcances de su discurso.

Una cosa es querer defender uno, diputadas y diputados, una tesis que puede estar equivocada, una cosa es defender una tesis con vehemencia y otra cosa es ser un irresponsable de la comunicación y es que el presidente de la República, en esa entrevista, fue un irresponsable con el ejercicio de su comunicación a tal punto, a tal nivel que el periodista que la entrevistaba en reiteradas ocasiones, tuvo que intervenir para decirle don Rodrigo, presidente Chaves, usted está olvidando que el tema de la seguridad es un tema multisectorial, es un tema de un abordaje más integral.

Y es que esa preocupación sobre la imagen que planteó ahí, el presidente de la República al mundo, que escucha al mundo que escucha y que ve este programa, fue la de un país al que el turismo no puede venir, ¿verdad? No puede venir porque se dejó decir que este país es un país en donde la legislación es *pro reo*, en donde el aparato de seguridad es *pro reo*, eso lo dijo con esas palabras.

Yo creo que, diputadas y diputados, sí concierne a este Plenario, sí concierne, sí avanzar en esta agenda de seguridad de forma responsable, siguiendo además un legado histórico de lo que nuestro país ha hecho, pero también concierne hacer un manejo apropiado de los tiempos y de las poblaciones a las que se le habla, porque una cosa es el debate nacional y otra cosa es que el presidente de la República se siente ante una cadena como esa, a dejar ciertamente casi que por el suelo mucha de la imagen internacional que nuestro país ha construido a lo largo de los años.

Entonces, sí quería señalar eso, lo que lo vi con preocupación, lo escuché con preocupación y me parece importante traerlo acotación en este Plenario hoy en este contexto.

Ojalá, dijo el presidente que iba a traer a este señor, el periodista lo iba a traer para reunirlo con la Comisión de Seguridad y Narcotráfico para que conocieran de su expertise en materia de seguridad, porque este señor, pues tiene conocimiento, es mexicano y que tiene conocimiento en lo que pasó.

Bueno, más allá de que lo traiga o no el presidente Chaves, o lo traiga a la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, no sé, más allá de eso, ojalá que el presidente Chaves sea más responsable en el ejercicio de su comunicación, en los espacios en los que se a los que tiene acceso, porque ciertamente sus impactos no solamente en la realidad costarricense, en la imagen internacional de nuestro país, ante esos foros son significativos y son de preocupación.

Muchas gracias, señora presidenta. Me reservo el tiempo que me queda.

Presidenta a.i. María Marta Carballo Arce:

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria hasta por quince minutos, hasta por veinte minutos.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quisiera hacer una brevísima introducción sobre esta reforma que es una reforma sobre delitos que se cometen en flagrancia. El concepto de flagrancia, además del término común y corriente tiene una trascendencia de tipo jurídico en la interpretación y un delito en flagrancia es aquel en que la persona o el imputado que está cometiendo el delito, el delincuente, se le captura en el momento del hecho, es evidente que es la persona presuntamente culpable, los elementos de juicio con los que se va a juzgar están a mano.

El policía lo captura, hay personas cerca que les hace…, en que le constan los hechos de tal manera que flagrantemente esa persona es detenida en forma sorpresiva también, así como estaba atacando a la víctima, pero los elementos de juicio que van a llegar a juicio específicamente van a ser muy fáciles de comprobar, no tiene tanta complicación como en un proceso de los que se llaman ordinarios y mientras la persona está constantemente sin pérdida de vista de parte de las autoridades, entonces se captura. Eso es básicamente para comprender lo qué es un delito en flagrancia.

Y esos delitos en flagrancia tienen en la actualidad una tramitación especial, por cuanto específicamente, el proceso se facilita precisamente porque los elementos de juicio para sentenciar o por lo menos para juzgar están a la mano, entonces no se necesita de una tremenda investigación para poder establecer la presunta responsabilidad de la persona.

Ahora sí es muy importante, porque es tan sano para que la población costarricense conozca, que esta Asamblea Legislativa ha venido esforzándose grandemente en la tramitación de normativa para mejorar y actualizar el Derecho Penal y el Derecho Procesal Penal ante la ola de violencia que estamos sufriendo. Tiene que quedar muy claro que no solo con leyes vamos a resolver el problema, pero con leyes fuertes, con leyes cambiadas, de acuerdo con los tiempos de una sociedad que ha cambiado, entonces tenemos que imponer leyes reformadas para mejorar el sistema judicial penal costarricense y establecer la paz social en una sociedad que se ha tornado violenta, como nos consta a todos.

Es importante también recordar que este proyecto se presentó al Plenario en abril del año 2023, es decir, casi un año antes. Ingresó al orden del día de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico de esta Asamblea Legislativa en junio del 2023 y en

febrero de este año se recibe el informe de lo que se llama mociones 137 de segundo día por parte del Plenario.

También es importante que la población conozca que las mociones 137 son mociones antes de entrar a la aprobación de un proyecto para mejorarlo por algún defecto, por algún cambio que haya que hacerle.

Yo sé que los señores diputados y diputadas conocen de esto, pero la población no, y nosotros nos interesa, como legisladores, educar a la población también de lo que estamos haciendo y el esfuerzo que estamos realizando a los efectos de mejorar la legislación en esta materia.

Entonces, durante prácticamente cinco sesiones los asesores también, que es otro grupo de la Asamblea Legislativa que colabora tremendamente con la tramitación de las leyes y son de las diputaciones que conforman también la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, trabajaron arduamente por mejorar el texto teniendo mesas de trabajo de distintos funcionarios judiciales que se especializan y laboran en materia de flagrancia.

Y como resultado de esa responsable y excelente labor, nace lo que se llama un texto sustitutivo, compañeros, que todos aquí sabemos que es un texto sustitutivo, pero en la tramitación se necesitan asesores, opiniones, discusiones para mejorar las leyes. Eso explica que a veces se retrasan un tanto porque están siendo mejoradas y no porque aquí no se hace el trabajo.

Entonces, como resultado de esa labor responsable, se da ese texto sustitutivo, con el cual se modifican algunas de la normativa para tratar de que por otros delitos en flagrancia también, se logre utilizar ese procedimiento más expedito, para que el proceso llegue más rápidamente a juicio, para que el proceso se resuelva más eficaz y más aceleradamente para cumplir con el principio de justicia pronta, cumplida, sin denegación, y de acuerdo con las leyes.

Entonces, señores y señores diputados, en esta tarde presentamos ese proyecto con el afán, el interés y la responsabilidad que debemos nosotros tener frente al país para pasar esta normativa que va a agilizar la investigación y la sanción de delitos llamados de flagrancia. Son aquellos de que se capturan en el momento del hecho y se hace el seguimiento para recuperar las leyes, perdón, recuperar los elementos de juicio y sancionar como corresponde en derecho.

Muchas gracias por su atención.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Tiene la palabra el diputado Bojorges León, Leslye, hasta pro veinte minutos.

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

Muchas gracias, presidenta.

Muy buenas tardes.

Lo primero que quiero hacer es agradecerle a la Comisión de Seguridad el trabajo que ha realizado para lograr traer este dictamen aquí al Plenario de la Asamblea Legislativa.

Lo segundo es que, en palabras muy coloquiales, me encantaría tratar de explicar con ejemplo lo que técnica y jurídicamente acaba de hacer aquí doña Gloria Navas, que lo ha hecho muy bien técnica y jurídicamente, pero algunas personas no entienden algunos términos técnicos y entonces yo quisiera hacerlos.

Efectivamente, lo que se quiere es crear una normativa para mejorar los procesos penales, con esto, como lo ha dicho aquí doña Gloria, y que en estos casos específicos es cuando se tienen los elementos de juicio a mano para poder resolver, y es que un proceso ordinario en Costa Rica dura o puede llegar a durar más de diez años y lo que queremos es que a los delincuentes que se atrapan en el acto, por ejemplo, en el Aeropuerto Juan Santamaría, un tipo va hacia Europa, le abre su maleta, lleva un cajoncito lleno de un polvo blanco, en lo que considera la Policía de Migración o la Policía de Vigilancia Aérea que es cocaína, pero hasta que no le hagan una prueba en medicatura forense donde demuestre que es cocaína, a este tipo no se le puede procesar.

Con este tipo de legislación, donde ya no vamos a tener quince días, sino vamos a tener veinticinco días hábiles, se va a poder lograr tener el dictamen o el criterio técnico de Medicatura Forense para que en el acto se pueda procesar y meter a la cárcel, y no que tengamos que esperar diez años para que este tipo que está trasladando droga de Costa Rica a Europa tenga que ir a la cárcel diez años después.

Sí, este es un proceso donde logra mejorar la paz social. Efectivamente, lo que intentamos es que estos procesos sean expeditos. Fue y se metió a robar a una pulpería, se encontró al ladrón con los desodorantes y los atunes en el bolso. Además de eso, ahí se encontró que llevaba un puñal y un arma. No debemos de esperar diez años para meterlo a la cárcel; debiéramos de…, en el acto, poderlo procesar y meterlo a la cárcel.

Y yo le quiero agradecer a usted, doña Gloria, su trabajo y a todos los miembros de la Comisión de Seguridad, a mi compañero Horacio que ha logrado que tengamos este dictamen y que ha logrado que hoy se pueda votar aquí en la Asamblea Legislativa.

A todos y a todas les pido, por favor, votar positivamente este proyecto de ley.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

No hay cuórum, no puede ser.

Corre el tiempo reglamentario.

Ya se restableció el cuórum.

Qué bueno.

Con cuarenta señoras y señores diputados, cerrar puertas e iniciamos votación.

Cuarenta y un señores y señores diputados.

Don Alejandro, don Geison, doña Rocío.

Finalizar votación.

Con cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23806

Para (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Castro Mora, Vanessa De Paul	Robles Obando, Carlos Andrés
Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas y se señala para el inicio de la discusión el trámite del segundo debate el 19 de marzo del año en curso.

EXPEDIENTE N.º 23.999, PROTECCIÓN DE DATOS SENSIBLES DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS, ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY NÚMERO 9986 DE 27 DE MAYO 2021 Y SUS REFORMAS

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del expediente 23.999, hasta el momento no se han presentado mociones de fondo vía artículo 137.

Por el fondo, en el trámite de primer debate cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Tiene la palabra el diputado don Óscar Izquierdo Sandí.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados.

Muy breve en realidad para solicitarles el apoyo a este proyecto de ley que viene a sumar a los diferentes proyectos de ley que estamos impulsando en procura del fortalecimiento de la lucha contra el crimen organizado, y este proyecto lo que pretende es sacar del Sicop a la Oficina de Atención a la Víctima del Delito al amparo de la Ley de protección de víctimas, en aras de prevenir que el crimen organizado pueda rastrear a las personas víctimas con regímenes de protección.

Parece mentira, pero en estos momentos el crimen organizado puede detectar adónde van a trasladar a una persona testigo de un crimen de un acto violencia o de crimen organizado, porque al estar en Sicop perfectamente es rastreable cuando se va a trasladar a ese testigo de una ciudad a otra, porque tienen que sacar el Sicop el hotel donde lo van a tener o porque tienen que sacar al Sicop el flete de traslado de sus implementos a la otra ciudad donde se va a ir a vivir momentáneamente.

De manera que es tan absurdo lo que está pasando ahora, pero bueno dichosamente estamos tratando de continuar en esa lucha contra el crimen organizado y por eso este proyecto de ley se ha presentado en concordancia y en coordinación con el Organismo de Investigación Judicial, no quisiera extenderme demasiado para poder proseguir.

Les solicito respetuosamente, compañeras y compañeros, el voto afirmativo para este proyecto de ley.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, don Óscar.

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y dos señoras y señores diputados, por favor, cerrar e iniciamos votación.

Finalizar votación.

Con cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23999

Para (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Robles Obando, Carlos Andrés	Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite segundo debate el 19 de marzo del año 2024.

EXPEDIENTE N.º 23.328, LEY DE CREACIÓN DEL JUZGADO PENAL DE BATÁN, EN EL CANTÓN DE MATINA

Continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Le consulto a los señores y señores diputados, si alguien tiene la intención de presentar mociones de reiteración. Pareciera que no, entonces, en consecuencia, la discusión por el fondo en primer debate la iniciamos y cada uno de los señores diputados o diputadas que puedan hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión. Suficientemente discutida. Con cuarenta y dos señoras y señores diputados, iniciamos la votación.

Cerrar puertas. Don Fabricio, doña Kattia, don Óscar Izquierdo.

Finalizar votación. Con cuarenta y dos votos a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23328

Para (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite segundo debate el 19 de marzo de 2024.

EXPEDIENTE N.° 23.088, REFORMA AL ARTÍCULO 106 QUÁTER DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

Continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 4)

En consecuencia, iniciamos la discusión por el fondo en primer debate. Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Suficientemente discutido.

¿Cuántos tenemos? Con cuarenta y un señores y señores diputados, procedemos a votar.

Cerrar puertas.

Don Jonathan, doña Kattia, don Jorge Dengo, don Geison, don Jorge, don Jorge Dengo.

Finalizar votación.

Con cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23088

Para (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Acuña Soto, Jonathan	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite segundo debate el 18 de marzo del año en curso.

EXPEDIENTE N.º 23.356, LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo, mayoría de fecha, 23 de octubre de 2023.

Sin embargo, se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se localizan en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.356/23.356%20Primer%20d%C3%ADa%2013-3-2024.pdf

De previo a levantar la sesión, esta Presidencia desea recordar que mañana, en la sesión ordinaria del Plenario legislativo, posterior a la aprobación del acta, se realizará un receso a las quince horas para recibir a los invitados del cuerpo diplomático y presidentes de poderes legislativos como parte de las actividades del Foro de Presidentes de Poderes Legislativos, Foprel. Asimismo, se les solicita puntualidad a la hora de inicio de la sesión, con el objetivo de realizar la actividad con la mayor cantidad de señoras y señores diputados.

Al ser las diecisiete horas con un minuto, se levanta la sesión. Buenas tardes.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Primer secretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

“REFORMA DE LOS ARTICULOS 15 Y 18 DE LA LEY N.º 1155, LEY DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES, DE 29 DE ABRIL DE 1950

ANTERIORMENTE DENOMINADO

REFORMA DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY N.º 1155, LEY DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES, DE 29 DE ABRIL DE 1950”

EXPEDIENTE N.º 23.800

SEGUNDO INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(07 de febrero de 2024)

SEGUNDA LEGISLATURA
DEL 1º DE MAYO DE 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2024

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1º DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DE 2024

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

SEGUNDO INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 23.800

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS,** rinden el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre **siete mociones** presentadas vía artículo 137 al proyecto, **"REFORMA DE LOS ARTICULOS 15 Y 18 DE LA LEY N.° 1155, LEY DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES, DE 29 DE ABRIL DE 1950, ANTERIORMENTE DENOMINADO REFORMA DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY N.° 1155, LEY DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES, DE 29 DE ABRIL DE 1950",** expediente **N.º 23.800.**

En la sesión ordinaria N.°34, celebrada el miércoles 07 de febrero de 2024, en la sala VII se conocieron siete mociones, de las cuales las mociones 1-137 y 3-137 fueron aprobadas y las mociones 2-137, 4-137, 5-137, 6-137 y 7-137 fueron rechazadas.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura, la cual fue aprobada.

Se adjunta una moción de revisión sobre la moción 3-137.

Se adjunta a este informe las mociones originales, así como el acta en la cual se sustanció su conocimiento.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADAS

Moción Nº 01-137 del diputado Vargas Serrano: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 03-137 de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

RECHAZADAS

Moción Nº 02-137 de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 04-137 del diputado Jorge Antonio Rojas López: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 05-137 del diputado Jorge Antonio Rojas López: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 06-137 del diputado Jorge Antonio Rojas López: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 07-137 del diputado Jorge Antonio Rojas López: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Dado en la Sala VII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 07 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Jorge Eduardo Dengo Rosabal
Presidente

Alejandro Pacheco Castro
Secretario

San José, 07 de febrero de 2024.
23800-2-137
DAB

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

LEY PARA FORTALECER LOS TRIBUNALES DE FLAGRANCIA PARA GARANTIZAR EL ENJUICIAMIENTO OPORTUNO DE LAS PERSONAS IMPUTADAS (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA FORTALECER LOS JUZGADOS DE FLAGRANCIA PARA EL ENJUICIAMIENTO OPORTUNO DE LOS DELINCUENTES)

EXPEDIENTE N.º 23.806

SEGUNDO INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(22 de febrero de 2024)

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 - 30 de abril 2024

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de febrero del 2024 al 30 de abril de 2024

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

PRIMER INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 23.806

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO,** rinden el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre UNA moción presentada vía artículo 137 al proyecto, expediente **N.º 23.806.**
LEY PARA FORTALECER LOS TRIBUNALES DE FLAGRANCIA PARA GARANTIZAR EL ENJUICIAMIENTO OPORTUNO DE LAS PERSONAS IMPUTADAS (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA FORTALECER LOS JUZGADOS DE FLAGRANCIA PARA EL ENJUICIAMIENTO OPORTUNO DE LOS DELINCUENTES).

En la sesión ordinaria N.°23, celebrada el jueves 22 de febrero de 2024, en la sala de sesiones VI; se conoció UNA (1) moción la cual fue aprobada (137-1).

Se adjunta una (1) moción de dispensa de lectura, la cual fue aprobada. Y una (1) moción de revisión la cual fue rechazada.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADA

Moción Nº 03-23 (137-1, de varias señoras y varios señores diputados:
Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Dado en la Sala VI de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 22 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Diputada Gloria Navas Montero
Presidente

Diputado Gilberth Jiménez Siles
Secretario

San José, 22 de febrero de 2024.
23806-2-137
Nec

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

"LEY DE CREACIÓN DEL JUZGADO PENAL DE BATÁN, EN EL CANTÓN DE MATINA"

EXPEDIENTE N.º 23.328

SEGUNDO INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(21 de febrero de 2024)

SEGUNDA LEGISLATURA
DEL 1º DE MAYO DE 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2024

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1º DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DE 2024

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

SEGUNDO INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA

ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 23.328

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS,** rinden el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre dos mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, **"LEY DE CREACIÓN DEL JUZGADO PENAL DE BATÁN, EN EL CANTÓN DE MATINA",** expediente **N.º 23.328.**

En la sesión ordinaria N.°38, celebrada el martes 21 de febrero de 2024, en la sala de sesiones VII se conocieron dos mociones, de las cuales una fue aprobada y otra rechazada.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura, la cual fue aprobada.

Se adjuntan tres mociones de posposición las cuales fueron aprobadas.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADA

Moción Nº01-137 de la diputada María Marta Carballo Arce: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

RECHAZADA

Moción Nº02-137 de la diputada María Marta Carballo Arce: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la Sala VII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 21 días de febrero del año dos mil veinticuatro.

Jorge Eduardo Dengo Rosabal
Presidente

Alejandro Pacheco Castro
Secretario

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

“REFORMA AL ARTÍCULO 106 QUÁTER DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS”

EXPEDIENTE N.º 23.088

SEGUNDO INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(16 de enero de 2024)

SEGUNDA LEGISLATURA
DEL 1º DE MAYO DE 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2024

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
DEL 1º DE NOVIEMBREDE 2023 AL 31 DE ENERO DE 2024

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

SEGUNDO INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA

ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 23.088

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS,** rinden el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre **dos mociones** presentadas vía artículo 137 al proyecto, **"REFORMA AL ARTÍCULO 106 QUÁTER DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS",** expediente **N.º 23.088.**

En la sesión ordinaria N.°31, celebrada el martes 16 de enero de 2023, en la sala de sesiones Plena II se conocieron dos mociones, de las cuales la moción 1-137 fue aprobada y la 2-137 fue rechazada.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura, la cual fue aprobada.

Se adjunta una moción de posposición, la cual fue aprobada.

Se adjuntan dos mociones de revisión, las cuales fueron rechazadas.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADAS

Moción Nº 01-137 de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

RECHAZADAS

Moción Nº 02-137 del diputado Manuel Morales Díaz: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Dado en la Sala Plena II de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 16 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

Jorge Eduardo Dengo Rosabal
Presidente

Alejandro Pacheco Castro
Secretario

San José, 16 de enero de 2024.
23088-2-137
DAB